

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **23 de Marzo** de 2026, siendo las **12:28 horas**, dio inicio la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, hizo mención que para esta reunión, asumirá la presidencia de la sesión, en base a la designación que le concedió el Presidente de esta Comisión David Mendoza Martínez, lo cual consta en el oficio **CGDE/006/2026**, por lo que agradeció la asistencia de las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, acto seguido, cedió el uso de la voz a Laura Pulido Gómez, quien asiste en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Blanca Estela Valdez Granado <i>Presidenta Suplente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
Ricardo Merino Valadez <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>	<u>Presente</u>
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI</i>	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS</i>	<u>Presente</u>
Laura Gómez Márquez <i>Suplente del Coordinador de Administración e Innovación</i>	<u>Presente</u>
Cesar Alejandro Olivares Luevano <i>Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</i>	<u>Presente</u>
Alfredo Pérez Padilla <i>Suplente de la Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Harry de Jesús López Carpio <i>Suplente de la Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</i>	<u>Presente</u>
Alejandra García Becerra <i>Suplente del Director de Inspección y Vigilancia</i>	<u>Presente</u>
Luis Enrique Anguiano Orozco <i>Delegado de CANACO, Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **12** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Tercera Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de la invitada especial que, en esta ocasión, estuvo presente:

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Es cuanto Presidenta.

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Como lo indica Presidenta:

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la representante de la Secretaría General, Laura Pulido, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la **2da. Sesión Ordinaria**, celebrada el 04 de marzo de 2026.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento "**Las Empanadas**".
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento "**Feria de las Pitayas, derivados y guamuchiles 2026**".
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Antes de someter el punto a votación, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, pregunta a las y los asistentes, si alguien desea hacer uso de la voz.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, la Presidenta Suplente de esta Comisión, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

Continuando con el punto número III:

III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz Laura Pulido, el tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de la sesión pendiente del 2026, misma que fue compartida en la carpeta de drive, difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión siguiente:

- **2da. Sesión Ordinaria**, del 04 de Marzo de 2026.

Es cuanto Presidenta.

En voz de la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura del acta de la sesión pendiente del 2026, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la 2da. Sesión Ordinaria, del 04 de Marzo de 2026.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del contenido, del acta correspondiente a la 2da. Sesión Ordinaria, del 04 de Marzo de 2026.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL, EN EL EVENTO "LAS EMPANADAS".

En este orden, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

Con gusto Presidenta, este punto corresponde al informe de comunicación recibida, mediante oficio **SG/EP/313/2026**, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud de la Mtra. Blanca Estela Valdéz Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para llevar a cabo el evento **"Las Empanadas"** durante la semana Santa y Pascua 2026, en el mismo, solicita la autorización para la venta de Empanadas, Palmas, Cirios, Artículos Religiosos y Agua, por el periodo del 29 de marzo, al 12 de abril del presente, con un horario de 9:00 a 21:00 horas.

Se solicitan 258 espacios para comerciantes, a distribuir dentro de las 13 ubicaciones propuestas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

Los espacios propuestos para la instalación del comercio son los siguientes:

Santa Teresa	Calle Morelos # 525, Zona Centro.	4 espacios.
Capuchinas	Calle Contreras Medellín, Zona Centro.	5 espacios.
Del Carmen	Avenida Juárez # 638, Zona Centro.	8 espacios.
Santa Mónica	Calle Reforma # 408, Zona Centro.	10 espacios.
Santuario	Avenida Fray Antonio Alcalde # 527.	15 espacios.
San Agustín	Calle Morelos # 202, Zona Centro.	18 espacios.
San José de Gracia	Avenida Fray Antonio Alcalde # 294.	11 espacios.
Santa María de Gracia	Avenida Hidalgo # 156, Zona Centro.	8 espacios.
San Juan de Dios	Calz. Independencia Norte # 100.	18 espacios.
La Merced	Avenida Hidalgo # 412, Zona Centro.	40 espacios.
Aránzazu y San Fco.	Av. 16 de Septiembre # 260, Zona Centro.	39 espacios.
Catedral	Avenida Fray Antonio Alcalde # 10.	41 espacios.
Sagrario	Calle Morelos # 348, Zona Centro.	41 espacios.
		Total: 258 espacios

Es importante señalar que estas cantidades corresponden al número de espacios autorizados en años anteriores.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

PRIMERO: Se dictamina favorable la instalación de hasta **258 espacios**, para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento denominado **"Las Empanadas"**, del 29 de marzo de 2026, al 12 de abril de 2026, en un horario de 09:00 a 21:00 horas.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I.- Se aprueba la reubicación temporal de los comerciantes previamente establecidos en las ubicaciones donde se instalará el comercio de las tradicionales empanadas, en los espacios que determine la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, debiendo regresar a sus ubicaciones correspondientes al término del evento.

II.- Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

III.- La distribución de los espacios, la realizará el personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

IV.- Los giros comerciales son, de acuerdo a los previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, los siguientes:

- Empanadas
- Palmas
- Cirios
- Artículos religiosos
- Agua

V.- Los espacios, estarán distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	TEMPLO	DOMICILIO	Nº ESPACIOS
1	Santa Teresa	C. Morelos # 525, Zona Centro	4
2	Capuchinas	Calle Conteras Medellin, Zona Centro	4
3	Del Carmen	Av. Juarez # 638, Centro.	8
4	Santa Mónica	Calle Reforma # 408, Zona Centro	10
5	Santuario	Av. Fray Antonio Alcalde # 527	15
6	San Agustín	C. Morelos # 202, Zona Centro	18
7	San José de Gracia	Av. Fray Antonio Alcalde # 294, Centro	11

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

8	Santa María de Gracia	Av. Miguel Hidalgo y Costilla # 156, Zona Centro	8
9	San Juan de Dios	Calzada Independencia Norte #100, San Juan de Dios	18
10	La Merced	Av. Miguel Hidalgo y Costilla # 412, Zona Centro	40
11	Aranzazu y San Francisco	Av. 16 de septiembre # 260, Zona Centro	39
12	Catedral	Av. Fray Antonio Alcalde # 10, Zona Centro	41
13	Sagrario	C. Morelos # 348, Zona Centro	41
		TOTAL DE ESPACIOS	258

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Las Empanadas**", en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Las Empanadas**".

Continuando con el desahogo del punto número V:

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL EVENTO "FERIA DE LAS PITAYAS, DERIVADOS Y GUAMUCHILES 2026".

En uso de la voz, la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto Presidenta, este punto corresponde al informe de la comunicación recibida, mediante oficio **SG/EP/388/2026**, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud del

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

Lic. Harry de Jesús López Carpio, Encargado del Despacho de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para llevar a cabo la "Feria de las Pitayas, derivados y guamúchiles, 2026" en el mismo solicita la autorización la venta de pitayas, guamúchiles, y derivados, por el periodo comprendido a partir del mes de abril, concluyendo en el mes de junio de 2026, con un horario de 9:00 a 20:00 horas.

En relación al periodo propuesto, les comento que esta feria es un evento tradicional, que se ha llevado a cabo durante muchos años, no hay una fecha determinada en la que empiece y termine, ya que esto depende de las condiciones climatológicas, pero regularmente estas condiciones oscilan a finales de marzo principios de abril, y terminan a finales de junio.

Se solicitan 80 puestos semifijos con medidas del mobiliario de 2 X 1.5 metros, y hasta 40 vendedores itinerantes a distribuir dentro de las 6 ubicaciones propuestas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

Los espacios propuestos para la instalación del comercio semifijo, son las siguientes:

La calle de Colón, entre la Paz y Nueva Galicia.

Nueva Galicia, entre Colón y General Pedro Río Seco.

Andador General Pedro Río Seco, entre Nueva Galicia y Leandro Valle.

Plazoleta conocida como las 9 esquinas, ubicada entre las calles Galeana, Colón, Libertad y Leandro Valle.

Calle Galeana, entre la Plazoleta de las 9 esquinas y la calle Libertad.

Para el caso del **comercio itinerante**, las ubicaciones serían sobre las calles Colón, Pedro Loza y San Juan de Dios.

Es importante señalar que estas cantidades corresponden al número de espacios autorizados en años anteriores.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **80 comerciantes en puestos semifijos** y hasta **40 comerciantes itinerantes**, para que realicen actividades comerciales, en el espacio público de la zona de las 9 esquinas, San Juan de Dios, así como en las calles de Colón y Pedro Loza, de acuerdo a las ubicaciones señaladas en la tabla adjunta en el apartado SEGUNDO de los CONSIDERANDOS del Dictamen correspondiente, por un periodo del mes de abril al mes de junio de 2026, con un horario de 09:00 a 20:00 horas.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

I. Las medidas del mobiliario para puestos semifijos será de 2 x 1.5 metros, en apego a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

II. La distribución de los espacios la realizará el personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

III. Los giros comerciales son, de acuerdo a los previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, los siguientes:

- Pitayas
- Guamúchiles
- Derivados

IV. Los espacios estarán distribuidos de acuerdo a las ubicaciones mencionadas anteriormente.

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Laura Gómez Márquez, Suplente del Coordinador de Administración e Innovación, nada más una precisión, ¿son 40 o son 80 los semifijos?

En voz de la Presidenta Suplente de la Comisión, Blanca Estela Valdez Granado, son hasta 80 comerciantes en puestos semifijos y hasta 40 comerciantes itinerantes.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Feria de las Pitayas, derivados y guamúchiles 2026**", en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Feria de las Pitayas, derivados y guamúchiles 2026**".

Continuando con el punto número VI:

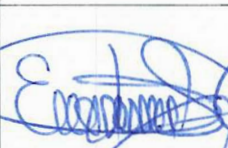





VI.- ASUNTOS VARIOS.

En voz de la Presidenta Suplente de la Comisión, les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.


VII.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **12:43 horas**, del día **23 de marzo del año 2026**, se declara formalmente clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
Blanca Estela Valdez Granado Presidenta Suplente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico		
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano		
Ricardo Merino Valadez Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.

<p>Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i></p>		
<p>Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI</i></p>		
<p>Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS</i></p>		
<p>Laura Gómez Márquez <i>Suplente del Coordinador de Administración e Innovación</i></p>		
<p>Cesar Alejandro Olivares Luevano <i>Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</i></p>		
<p>Alfredo Pérez Padilla <i>Suplente de la Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico</i></p>		
<p>Harry de Jesús López Carpio <i>Suplente de la Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</i></p>		
<p>Alejandra García Becerra <i>Suplente del Director de Inspección y Vigilancia</i></p>		
<p>Luis Enrique Anguiano Orozco <i>Delegado de CANACO, Centro Histórico</i></p>		



La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 23 de marzo de 2026.